

¡Nosotras mandamos
en nuestra sexualidad!



5
....

Créditos

Elaboración: **Luisa Pérez Herrán**

Edición: **Tania Montenegro**

Ilustraciones, diseño y diagramación: **Ediciones Gráficas Las Lilas**

Una publicación de  **GRUPO**
Venancia
Comunicación y Educación Popular Feminista

Con el apoyo de  Agencia Andaluza de
Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN
LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Matagalpa, Nicaragua • Agosto de 2016

Introducción

Nuestras abuelas fueron criadas para desear casarse, ser madres y criar chigüines como tema central de sus vidas. Es probable que muchas de ellas ni siquiera se plantearon no ser mamás, porque lo miraban como una consecuencia “natural” de casarse y tener relaciones sexuales. “Cumplirle” al marido era otra “tarea” de toda mujer casada. ¿Habrán disfrutado alguna vez?

Los tiempos han cambiado, sin embargo hay situaciones que siguen repitiéndose, aunque estemos en el siglo 21. A lo largo de la historia hemos luchado para que nuestros derechos como personas sean reconocidos y respetados por todos los estados del mundo. Como ya vimos en el folleto No. 3, sobre los derechos humanos, estos son conquistas, resultado de luchas en distintos puntos del planeta: conquistamos el derecho a la educación y el voto para las mujeres, a la salud, a igual salario por el mismo trabajo...

La conquista de los derechos es el reconocimiento formal y legal de los mismos. Este primer paso es muy importante, después viene la apropiación individual y la exigencia a la sociedad y al Estado para que los respeten y garanticen.

Con los derechos sexuales y reproductivos no se ha logrado el reconocimiento formal y universal, pero tenemos grandes avances: muchos gobiernos han asumido compromisos al firmar convenciones internacionales para promoverlos y respetarlos. Exigir el reconocimiento de estos derechos se basa en otros como son la libertad individual para tomar decisiones sobre nuestra vida, la **igualdad**, la **dignidad** y el derecho a **vivir libres de torturas y violencia**, entre otros aspectos.

Los derechos sexuales y reproductivos, al igual que los otros derechos, son para todas las personas: no importa el sexo, edad, religión o clase social. Son derechos humanos y por lo tanto son para toda la humanidad. En este folleto vamos a hablar de los derechos sexuales y reproductivos para conocerlos mejor y poder defenderlos. También hay una propuesta metodológica para trabajar en grupo.

Una cadena de derechos para una sexualidad liberadora



Todo mundo se siente con autoridad de opinar sobre el cuerpo y sexualidad de las mujeres: los hombres, la sociedad, la Iglesia y el Estado. Nos han secuestrado el cuerpo y de paso nos han arrebatado el derecho de vivir una sexualidad libre de prejuicios y de violencia.

Para entender mejor el asunto, a continuación, vamos a hablar de los derechos sexuales y reproductivos que tienen que ver con estos temas: igualdad, libertad, cuerpo, intimidad, afecto, ejercicio de la sexualidad, maternidad, placer, tipo de relaciones que establecemos y con quién, educación sexual, salud reproductiva y la negociación dentro de las relaciones afectivas.



Derecho a la igualdad

Dice el saber popular “lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa”, aunque en la práctica hay grandes diferencias entre lo que consideramos permisible para varones y mujeres. Estas diferencias son mayores cuando hablamos de sexualidad y responsabilidades sobre las prácticas sexuales, embarazos y crianza de hijas e hijos.

Dado que la sociedad machista promueve ideas de superioridad de los hombres sobre las mujeres, en muchos casos, la vivencia de nuestra sexualidad está ligada a la violencia, no a la libertad. Por eso las leyes además de reconocer la igualdad de derechos como personas, deben protegernos de cualquier tipo de violencia, tortura y amenazas.

En la **Plataforma de Acción de Beijing** (donde el tema central fue promover nuestro empoderamiento) se plantea que la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres no solo nos interesa a nosotras, sino que es fundamental para alcanzar el desarrollo para toda la sociedad. Por esto los estados deben tratar de eliminar los obstáculos que impiden nuestra participación plena en todos los niveles. Se trata de que participemos de forma más igualitaria en la toma de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política.

Tanto mujeres como hombres debemos compartir el poder y las responsabilidades, no solo en el hogar, sino en diversos espacios de la vida individual y colectiva. La Plataforma declara la igualdad entre mujeres y hombres porque es una cuestión de derechos humanos y una condición para el logro de la justicia social; además de un requisito necesario y fundamental para el desarrollo y la paz en interés de toda la humanidad.

En la **Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación contra la Mujer** (conocida como Cedaw por sus siglas en inglés), los diferentes gobiernos se comprometieron a combatir la desigualdad y las prácticas culturales que generan discriminación. También asumieron medir sus acciones por los resultados y no por la declaración de intenciones. Seguimos luchando para que estos compromisos sean una realidad para todas las mujeres.



Derecho a la libertad

Este derecho reconoce la libertad de cada persona a decidir sobre su vida. Elegir cómo queremos vivir, qué trabajo queremos hacer, las amistades con las que nos queremos juntar y el tipo de relaciones que queremos establecer con las personas, entre otros aspectos.

Tiene que ver con la autonomía para pensar, desear, sentir e imaginar, con la libertad para decidir, elegir y actuar. Pasa por identificar nuestros deseos, ponerles nombre y expresarlos, superando los prejuicios que no nos dejan avanzar. Implica reconocer que somos seres independientes con límites propios y que podemos sentirnos bien sin pareja y sin miedo a vivir “solas”; y desde ahí establecer relaciones con otras personas respetando su autonomía y libertad.

Socialmente hay una actitud muy diferente si hablamos de nuestra libertad o la de los hombres. Esta diferencia se profundiza cuando queremos asumir el control de

nuestro cuerpo y sexualidad, porque mientras se acepta la libertad sexual de los hombres, se controla, obstaculiza y difama la libertad de las mujeres.

Nuestra sexualidad se presenta como algo sucio, negativo, pecaminoso y culpabilizador. Con el ejercicio de la sexualidad los hombres ganan “valor social”, nosotras lo perdemos: ellos son “machos triunfadores”, y, en cambio, nosotras somos descalificadas como “playos” si mostramos interés.

La libertad significa tener el control, decidir, actuar y asumir las consecuencias de nuestras buenas o malas decisiones. En el caso de los hombres la sociedad permite que disfruten la libertad para decidir y actuar, pero en muchos casos les libera de asumir consecuencias, y hasta los justifica.

Esta desigualdad también fomenta que se cometan muchos actos de violencia en nuestra contra. Por eso debemos tener claro que la ley sanciona aquellas acciones que involucran a personas en actos sexuales en contra su voluntad usando la violencia, fuerza o producto de las relaciones desiguales poder. También castiga todo acto sexual que implica a personas menores de edad.

La ley 779 sigue vigente, aunque con la reforma que hicieron en junio de 2017 solo reconoce legalmente como femicidio cuando una pareja o expareja asesina a la mujer y no como antes que incluía a mujeres que son asesinadas por hombres en el marco de relaciones desiguales de poder, sean o no personas conocidas.



Derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y sexualidad

La práctica de una sexualidad libre de presiones está íntimamente relacionada con el cuerpo, por lo tanto, no podemos apropiarnos de estos derechos sin tener el control y autonomía sobre este. Avanzar hacia esa conquista implica quitarle el poder y el control a quienes lo tienen: hombres cercanos (padre, pareja, familiares masculinos), las religiones y el Estado.

Hay muchas formas en que controlan nuestro cuerpo y vida:

- **A través de sus instituciones**, el Estado fomenta una educación sexista que refuerza los roles tradicionales de mujeres y hombres, mensajes no científicos sobre la sexualidad, políticas de salud sobre la anticoncepción con

tintes religiosos y prohibición total del aborto. Al mismo tiempo no protegen a las niñas de la violencia sexual y las obligan a parir. A las mujeres nos mandan a morir porque se prioriza la vida del feto sin tomar en cuenta que sin la madre este no puede sobrevivir.

- **La sociedad** ejerce un control desigual siendo permisibles con las prácticas sexuales de los varones, disculpando incluso sus agresiones, y, al contrario, reprimiendo la libertad sexual de las mujeres y exigiendo que cumplan con reglas exclusivas.

Para que se respeten y promuevan los derechos sexuales y reproductivos es fundamental el respeto al Estado laico. Necesitamos que no se confundan las ideas religiosas con las políticas de Estado, no confundir delitos con pecados. Ninguna religión debe legislar con su moral encima de los derechos de las personas.



Derecho a separar la práctica de la sexualidad de la maternidad

La práctica de la sexualidad tiene que ver con la relación con nuestro cuerpo y la apropiación o no del derecho al placer; también con la relación y comunicación con las otras personas. A las mujeres nos han enseñado que nuestra sexualidad tiene como fin principal tener hijas e hijos o dar placer a los hombres, como si nosotras no fuéramos seres sexuales también.

Es importante poner *en remojo* estas ideas y superar esta enseñanza: pensar en nosotras, imaginar una relación entre iguales donde cada persona expresa sus deseos y se pone de acuerdo. Implica no sentirnos egoístas por aspirar al gozo y la felicidad, no sentirnos presionadas ni con culpas por querer relacionarnos sin compromiso o embarazos, y considerar la maternidad como una elección y no como una obligación.

Se trata de que podamos valorar las consecuencias y tomar en consideración los recursos que tenemos — tanto afectivos, como personales y económicos— para garantizar nuestro desarrollo y el de nuestras hijas e hijos. Para ello necesitamos educación sexual, acceso a métodos anticonceptivos, despenalización del aborto, garantizar atención en salud gratuita y de calidad; y libertad para decidir, sin presiones familiares, sociales o por miedo.



Derecho a desear y buscar afecto, placer y relaciones sexuales

A las mujeres nos han enseñado a ser pasivas, a no tomar la iniciativa en el sexo ni mostrarnos duchas en la cama. Esa actitud de esperar que sea la otra persona la que accione es aprendida. Todas las personas tenemos derecho a demandar lo que queremos y a rechazar aquello que no nos gusta o molesta. Escuchemos nuestro cuerpo y tomemos en cuenta nuestros deseos, aprendamos a negociar en nuestras relaciones. Al final la decisión es de cada una de las personas involucradas.

Desde el nacimiento hasta la muerte tenemos el deseo y la necesidad de sentirnos amadas y felices. El objeto de este deseo y la expresión del mismo está en constante cambio en el proceso de desarrollo y las situaciones personales de cada persona. Nadie puede presionarnos a hacer algo que no queremos; tampoco se puede castigar ni discriminar a nadie por su preferencia sexual.



Derecho a elegir el tipo de relaciones que quiero establecer

Desde chiquitas nos dicen que como mujeres solo nos podemos relacionar afectiva y eróticamente con hombres. Además de ese modelo heterosexual (entre mujeres y hombres) también nos dicen que las parejas deben durar toda la vida y que reproducirse debe ser la meta (especialmente para nosotras).

Por supuesto que esto no es cierto y con solo voltear a ver a nuestro alrededor vemos que hay muchas formas de relacionarse que no encajan en ese molde. No es cierto que por naturaleza todas las personas somos heterosexuales. No se toma en cuenta que cada persona, dependiendo de la etapa de su vida y de experiencias individuales, puede cambiar de gustos e intereses. Es nuestro derecho cuestionar ese modelo que sigue presentándose como normal, único y bueno para toda la humanidad.

Defender este modelo como lo natural y lo deseable, excluye e invisibiliza a quienes no coinciden con el mismo: parejas del mismo sexo, parejas que no quieren tener hijas e hijos o quienes no desean formalizar una relación.

La homosexualidad y el lesbianismo (relaciones entre hombre-hombre y mujer-mujer) han sido cuestionadas, discriminadas y perseguidas. Incluso se buscan razones médicas o se revisa si hay antecedentes de abuso sexual para justificar este deseo, explicaciones que no aplican para las personas heterosexuales.

El rechazo y descalificación social han llevado a las personas con opciones sexuales consideradas “diferentes” a ser discretas y en la medida de lo posible ocultar su identidad sexual, como una estrategia de seguridad. La represión social nos lleva a reprimirnos como medida de protección. Sin embargo, cada vez son más las personas que han decidido *salir del clóset* y presentarse como son, defendiendo su derecho de libertad e igualdad que conlleva decidir cómo y con quién me quiero relacionar.



Derecho a la privacidad

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 12, el derecho a la privacidad indica que: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su correspondencia, ni de ataques a su honra o su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”.

La violación a este derecho incluye:

- Intervenir en la vida privada de una persona (lo que incluye su derecho a establecer relaciones y a disfrutar de su libertad sexual);
- impedir la vida familiar (lo que incluye el derecho a casarse y a fundar una familia);
- destruir la casa de una persona o impedir a una persona que viva en su casa;
- intervenir la correspondencia privada.



Derecho a la educación sexual y a la salud reproductiva

Para tomar decisiones adecuadas es fundamental tener información. Para asumir nuestra sexualidad hemos de conocer el funcionamiento del cuerpo, el mecanismo de la concepción, las prácticas sexuales que conllevan riesgo y los métodos para evitar embarazos e infecciones. Necesitamos una educación sin prejuicios y científica, sin incidencia de las ideas religiosas del cuerpo docente o colegio. Debemos conocer para poder decidir.

Además, nos urge tener acceso a métodos anticonceptivos conociendo su uso, ventajas y contraindicaciones. También es nuestro derecho una atención en salud con calidad y confianza para aclarar dudas y deseos.



Derecho a la negociación en las relaciones afectivas

Cuando hablamos de relaciones con otras personas nos referimos a que cada cual decide lo que quiere para su vida, a la vez ha de poder negociar sobre estos deseos. La negociación es un diálogo donde ambas partes se sienten con capacidad de exponer sus condiciones y reconoce en la otra el mismo derecho.

En las relaciones donde una parte de la pareja tiene mayor poder y derechos que la otra, no puede haber negociación, pues la que tiene mayor poder controla a la otra e impone sus condiciones. Es por esto que decimos que no puede haber negociación en aquellas relaciones donde se ejerce violencia y rechazamos la propuesta del Estado de que toda situación puede ser objeto de mediación. ¡No es cierto! ¡No podemos negociar la violencia!

Para hablar de negociación hemos de aceptar la igualdad y la libertad de cada persona para defender sus deseos y metas, y siempre considerar la posibilidad de no llegar a un acuerdo. La negociación de cosas importantes han de concluir en compromisos. Para sentirnos en igualdad de condiciones, la independencia económica es un factor que nos da seguridad, depender económicamente de la otra persona nos pone en desventaja.

Otros acuerdos internacionales para proteger estos derechos

- En la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) se estableció que el control de la reproducción es un derecho humano de todas las personas, individualmente y en pareja. Reconoce que el aborto es la primera causa de mortalidad materna y está relacionado a embarazos no deseados realizados en malas condiciones; por eso el aborto es un problema de salud pública que merece atención.
- La Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995, Beijing) reconoce el derecho de las mujeres al control y libre decisión de su sexualidad.
- En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague 1995) se reconoce la salud reproductiva, la maternidad y paternidad compartida y la protección contra la explotación sexual.

Guía para trabajar el tema

Este cuadro nos ayuda a organizar cada sesión de tres horas y media. Aquí presentamos una propuesta de cómo trabajar el tema con el grupo de mujeres, pero esta es solo una guía. Cada facilitadora puede cambiar o añadir aspectos que considere importantes.

Tema: Derechos sexuales y reproductivos			
Objetivos de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none">• Identificar los derechos sexuales y reproductivos como una parte muy importante de los derechos humanos y construir argumentos para su defensa.• Visibilizar las dificultades personales para su apropiación y disfrute y ponernos metas para mejorar nuestra apropiación de los mismos.			
Tiempo	Objetivo/ contenido	Cómo lo haremos (metodología)	Materiales
 10'	Presentación	Bienvenida, recordar las normas de convivencia	Normas
 5'	Crear confianza entre las participantes	Individual: pensar en personas, lugares, actividades que nos dan placer. Ronda: nombre y número de cosas o personas que nos dan placer.	Papelógrafo, marcadores, tape
 20'		Cierre: tomando en cuenta el número total de fuentes de placer del grupo la facilitadora enfatizará que son muchas, diferentes para cada persona, también cambian en una misma persona con el tiempo. Desmitificar que la pareja satisface todas tus necesidades y para siempre. La facilitadora anota en el papelógrafo el número para después sumar las fuentes de placer del grupo.	

 <p>30'</p>	<p>Derechos reproductivos</p> <p>Ver si hay diferencia entre el respeto a la libertad sexual o con los derechos reproductivos</p>	<p>Lluvia de ideas: ¿Cuáles son los derechos reproductivos que conocemos?</p> <p>Ronda: ¿Cuáles de estos derechos se nos hace más difícil apropiarnos? ¿Dónde sentimos que hay mayor presión familiar y social?</p> <p>Cierre: Ver si hay diferente presión y reconocimiento en ambos casos</p>	<p>Papelógrafos, marcadores, tape</p>
 <p>45'</p>	<p>Profundizar sobre los derechos sexuales y cómo apropiarnos de ellos</p>	<p>Tener en mente el listado de derechos:</p> <p>A la igualdad, libertad, decidir sobre nuestro cuerpo y nuestra sexualidad, separar la práctica de la sexualidad de la maternidad, desear y buscar afecto, placer y relaciones sexuales, elegir el tipo de relaciones que quiero establecer, a la intimidad, y a la educación sexual y la salud reproductiva.</p> <p>Trabajo en grupo (4): cada grupo reflexionará sobre dos derechos.</p> <p>Contestar guía</p> <p>Plenaria: acciones para la apropiación y defensa de los derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>Papelógrafos, marcadores, tape</p> <p>Tiras con dos derechos y guía de preguntas</p>
 <p>10'</p>	<p>Cierre</p>	<p>Cierre: <i>canción Que lindo es mi cuerpo</i></p>	

Bibliografía consultada

- Derechos sexuales y reproductivos en Nicaragua, *Geni Gómez y Angie Largaespada, Alianza feminista para la transformación de la cultura patriarcal, Panamá 2004.*
- Las cumbres mundiales y nosotras, *especial 18 y 19 de la revista feminista nicaragüense La Boletina, Puntos de Encuentro, 1994–1995, Iniciativa de mujeres para las tres cumbres.*
- *Ponencia de Geni Gómez sobre Libertad sexual para las mujeres y de Oswaldo Montoya sobre Libertad sexual para los hombres, Foro Anual Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, Fondo de Equidad de Género 2008.*
- Claves feministas para la negociación en el amor, *Marcela Lagarde, Puntos Encuentro 2001.*

POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE MUJERES Y ADOLESCENTES



20 AÑOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN
Y EL DESARROLLO REALIZADA EN CAIRO.

Con el apoyo de UNFPA Argentina

¡Nosotras mandamos en nuestra sexualidad!

www.grupovenancia.org

 Tel. (505) 2772-3562 • Telefax 2772-4971

 venancia9@turbonett.com.ni

Buscanos en 